

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
- COMITÉ PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA AL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y SE REFORMA EL ARTÍCULO DEL REGLAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CRISTA AMANDA SPOHN GOTZEL, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. ...Gobernación Puntos Constitucionales, y Para la Atención de Grupos Vulnerables y del Comité de Comunicación Social.

Quiero agradecer a las Presidentas, a la diputada Alicia Mercado Moreno, Presidenta de la Comisión Legislativa Para la Atención de Grupos Vulnerables, el que el día de hoy estemos trabajando en estas comisiones unidas, agradecer también a la diputada Anaís Miriam Burgos Hernández, quien es la Presidenta del Comité de Comunicación Social, muchas gracias diputada Presidenta también que nos permita el día de hoy trabajar con estas comisiones legislativas unidas. La Presidencia da la más cordial bienvenida a las diputadas y a los diputados que integran las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Para la Atención de Grupos Vulnerables y del Comité de Comunicación Social y agradece su asistencia y su presencia comprometida con estas tareas legislativas que el día de hoy nos corresponde trabajar en esta "LX" Legislatura.

De igual forma saluda y agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación, del público que amablemente nos acompaña en esta reunión, bienvenidos a esta su casa, La Casa del Pueblo.

Para estar en aptitud de dar inicio a la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Para la Atención de Grupos Vulnerables y del Comité de Comunicación Social y realizar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

Perdóneme antes diputada, antes de iniciar quiero darle la bienvenida al Presidente de la Junta de Coordinación Política, al diputado Maurilio Hernández González, muchas gracias diputado, sabemos del trabajo que tiene el trabajo que tiene en la Junta pero valoramos mucho su

presencia, bienvenido, también del diputado Miguel Sámano Peralta, quien es Vicecoordinador de la Junta de Coordinación Política, sean ustedes bienvenidos, muchas gracias.

Adelante diputada Secretaria.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. De conformidad con la petición de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de las Comisiones Legislativas y del Comité para verificar la existencia del quórum.

GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

(Registro de asistencia)

PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

(Registro de asistencia)

COMITÉ DE COMUNICACIÓN SOCIAL

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. La Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum, por lo que resulta procedente abrir la reunión de las Comisiones Legislativas y del Comité.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Para la Atención de Grupos Vulnerables y del Comité de Comunicación Social, siendo las trece horas con cincuenta y nueve minutos del día viernes veintinueve de noviembre del año dos mil diecinueve.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión será pública.

Comunique la Secretaría la propuesta del orden del día de la reunión.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Para la Atención de Grupos Vulnerables y del Comité de Comunicación Social, la propuesta del orden del día de la reunión es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona al Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y se reforma el artículo del Reglamento de Comunicación Social e Imagen Institucional del Poder Legislativo del Estado de México, presentada por la diputada Crista Amanda Spohn Gotzel, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado José Antonio García García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Esta Presidencia solicita a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter del orden del día, se sirvan indicarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada.

En observancia del punto número 1 del orden del día, esta Presidencia se permite comentar que en su oportunidad y con sustento en lo señalado en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la "LX" Legislatura, envió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y para la Atención de Grupos Vulnerables para su estudio y dictamen, iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona al Reglamento del Poder Legislativo del

Estado Libre y Soberano de México y se Reforma un artículo del Reglamento de Comunicación Social e Imagen Institucional del Poder Legislativo del Estado de México, presentada por la diputada Crista Amanda Spohn Gotzel, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo sexto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado José Antonio García García en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Las Iniciativas de Decreto fueron remitas también al Comité de Comunicación Social para la integración de opinión técnica correspondiente, por razones de técnica legislativa y con base en el principio de economía procesal llevaremos a cabo el análisis y dictaminación en conjunto de las iniciativas de decreto, en virtud de que están presente los diputados proponentes, le damos el uso de la palabra a la diputada Crista Amanda Spohn Gotzel. Adelante diputada.

DIP. CRISTA AMANDA SPOHN GOTZEL. Gracias con su venia Presidenta, compañeras y compañeros diputados, estimados amigos y medios de Comunicación y asistentes a esta Comisión, uno de los obstáculos a los que se enfrenta una persona con discapacidad para su pleno desarrollo en la sociedad es la discriminación.

Las personas con discapacidad auditiva deben desenvolverse en un entorno inclusivo y desde este Honorable Poder Legislativo tenemos que poner el ejemplo para alcanzar una interacción de comunicación activa en igualdad de condiciones que el resto de la población.

Como Legisladores tenemos la responsabilidad de revisar permanentemente el marco normativo que rige la vida pública de nuestro querido Estado, conscientes de esta encomienda y con el compromiso de que debemos legislar de manera eficaz en aras de dar respuesta a las demanda de las sociedad la propuesta de una servidora y de nuestro compañero José Antonio García, atiende a lo establecido de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en donde en su artículo 96 nos mandata que las atribuciones y funcionamiento de la dirección general de Comunicación Social, serán regulados por el Reglamento correspondiente.

Dicho lo anterior, resulta importante y fundamental que dentro de los mismos, integremos en su atribuciones y funcionamientos la de insertar la lengua de señas mexicana en el desarrollo de las trasmisiones en vivo a través de las diferentes plataformas oficiales del Poder Legislativo mexiquense, en los diferentes trabajos legislativo eliminando los obstáculos a los que se enfrenta la población con discapacidad auditiva.

Para que tengan acceso a esta información sobre los diversos temas a tratar al promover esta forma de convivencia se ofrecen a las personas con discapacidad auditiva y a toda la sociedad oportunidades para aprender a relacionarse con respeto y a valorar a todos por igual eliminando proactivas discriminatorias, es nuestra obligación abrir las puertas para informar de nuestro quehacer legislativo a la sociedad en general sin dejar a un lado a quienes cuentan con alguna discapacidad y los invito a todos a que marquemos la diferencia como una legislatura incluyente y dejemos un legado para las futuras legislaturas.

También quiero agradecer a la voluntad y la colaboración del diputado José Antonio García, así como el Grupo Parlamentario del PAN, de Acción Nacional con la voluntad y fortalecimiento de esta iniciativa en beneficio delas personas con esta discapacidad ya que como diputados debemos proponer iniciativas en beneficio de los mexiquenses, si hacer distinción dentro de la sociedad. Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada por su exposición le damos las gracias a la diputada Crista Amanda Spohn Gotzel y le damos el uso de la palabra al diputado José Antonio García García. Adelante diputado.

DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Muchas gracias Presidenta, saludo con mucho aprecio a las compañeras y compañeros diputados, especialmente al diputado Maurilio y al diputado Sámano que nos acompañan en esta reunión, el derecho de las personas sordas es igual a cualquier individuo que quiere participar en vida pública y política, recibir educación de calidad, tener

empleo digno y accesibilidad en cuanto a servicios de interpretación de lengua de señas, servicios médicos y demás que ayuden al pleno desarrollo, René González Puerto, primera persona sorda con postgrado en nuestro mundo.

Diputadas y diputados el día de hoy nos encontramos analizando un tema tan importante como lo es el que este Congreso Mexiquense cuente para el desarrollo de todas sus sesiones y comisiones y comités y actividades institucionales más relevantes de intérpretes de lenguas de señas mexicanas necesarios, con el fin de traducir a las personas con discapacidad auditiva los asuntos que se desahogan en este recinto legislativo.

Hoy celebro esta postura de Acción nacional en dicho tema no sea única a través de la iniciativa planteada de la diputada Crista Amanda del Grupo Parlamentario del Trabajo, vemos una postura coincidente para que en este Congreso se cuente con dichos intérpretes de lengua de señas.

Lo cual sin duda alguna será benéfico para las y los mexiquenses con problemas auditivos, te conozco poco diputada, pero reconozco tu voluntad política, me da mucho gusto y celebro a título personal y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional que podamos coincidir, que podamos en una causa tan noble como es esta iniciativa poder empatarla y poder caminar juntos por el bien de ese porcentaje mexiquense que también requiere estar enterado de lo que se trabaja y lo que se atiende en esta cámara de diputado.

Te felicito diputada y enhorabuena.

Muchas gracias a todos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias diputado José Antonio García García, por su exposición.

Continuando con el punto número 1 del orden del día, la Presidencia pide a la Secretaría de lectura al dictamen y al proyecto de decreto que han sido elaborados para favorecer los trabajos de análisis, destacando que se contiene en los mismos la opinión técnica correspondiente.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Por acuerdo de la Presidencia de la "LX" Legislatura fueron remitidas a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Para la Atención a Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado José Antonio García García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona al Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y se reforma el artículo del Reglamento de Comunicación Social e Imagen Institucional del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la diputada Crista Amanda Spohn Gotzel en nombre del Grupo Parlamentario del Trabajo.

Cabe mencionar que las iniciativas de decreto fueron enviadas también al comité de Comunicación Social para su opinión técnica, misma que forma parte de este dictamen y del proyecto de decreto correspondiente, observando las normas de técnica legislativa, pues existe identidad de materia y con base en el principio de economía procesal determinamos realizar el estudio conjunto de las iniciativas de decreto y elaborar un dictamen y un proyecto de decreto que expresan el sentir de las diputadas y los diputados que participamos en estos trabajos.

Habiendo concluido el estudio de las iniciativas de decreto y suficientemente discutido por las y los legisladores, nos permitimos con sustento en lo establecido en los artículos 68, 70 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo previsto en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del reglamento, proponerlo a aprobación de la Legislatura en pleno el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, formulada por el diputado José

Antonio García García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentada la deliberación de la Legislatura, en ejercicio del derecho previsto en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en atención del estudio que llevamos a cabo, apreciamos que la iniciativa de decreto tiene como propósito fundamental, incorporar el artículo 6° de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el mandato de que, el desarrollo de todas las sesiones se disponga de las y los intérpretes de lengua de señas mexicanas, necesarios con el fin de traducir a las personas con discapacidad auditiva los asuntos que se desahogan en el pleno; asimismo, la transmisión de las sesiones a través de la página electrónica y de las demás plataformas Tecnológicas del poder Legislativo del Estado de México, se coloque un recuadro permanente en la pantalla donde se enfoque en todo momento, a la o el intérprete.

Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y se reforma el artículo del Reglamento de Comunicación Social e Imagen Institucional, del Poder Legislativo del Estado de México, formulada por la diputada Crista Amanda Spohn Gotzel, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Presentada la deliberación de la Legislatura en uso del derecho dispuesto en los artículos 51 fracción II de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Con apego al estudio realizado advertimos que la iniciativa de decreto, tiene por objeto integrar a las atribuciones de la Dirección General de Comunicación Social del Poder Legislativo y obligaciones, la figura del lenguaje de señas mexicana, en el desarrollo de las transmisiones en vivo de los diferentes trabajos legislativos.

Eliminando los obstáculos a los que se enfrenta la población con discapacidad auditiva para que tengan acceso a estar informados sobre los diversos temas a tratar.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Son de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona al Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y se reforma el artículo del Reglamento de Comunicación Social e Imagen Institucional, del Poder Legislativo del Estado de México, conforme al proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
COMISIÓN LEGISLATIVA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y
COMITÉ DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias diputada.

Con apego a lo ordenado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, pido a la Secretaría informe sobre los antecedentes de las iniciativas.
SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Las iniciativas de decreto fueron presentadas a la aprobación de la "LX" Legislatura por parte de la diputada Crista Amanda Spohn Gotzel, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y por el diputado José Antonio Gracia García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, respectivamente, en ejercicio del derecho dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. En acatamiento del procedimiento legislativo aplicable, esta Presidencia, abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, con el que se acompaña y consulta a las y los integrantes de las comisiones legislativas y del comité, si desean hacer uso de la palabra.

Ya serían los posicionamientos compañeras y compañeros.

Tiene el uso de la palabra la diputada Lilia Urbina Salazar, adelante diputada.

DIP. LILIA URBINA SALAZAR. Muchas gracias, muy buenas tardes a todos ustedes, saludo con aprecio al Presidente de la Junta de Coordinación Política, Maurilio Hernández González; a mí Coordinador, el diputado Miguel Sámano Peralta.

Con la venia de las Presidentas de las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, diputada María Mercedes Colín Guadarrama; de la Comisión para la Atención a Grupos Vulnerables, diputada Alicia Mercado Moreno y del Comité de Comunicación Social, diputada Anaís Miriam Burgos Hernández.

Compañeras y compañeros diputados, erradicar las discriminaciones hacia a personas con discapacidad, representa una de las principales redes sociales por parte del Estado de México, pues implica garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos de este grupo, en situación de vulnerabilidad.

Según datos del INEGI, el Estado de México, es la séptima entidad federativa con mayor porcentaje de población que presentan un tipo de discapacidad, por ello, sin soslayar los esfuerzos y avances emprendidos por distintas autoridades, debemos reconocer que las personas con discapacidad suelen ser las más afectadas por actos de discriminación, que limitan su acceso a servicios básicos, como educación y salud.

Consideramos que la atención a este grupo poblacional, debe ser prioritaria y representa una tarea compartida entre sociedad y gobierno, para que juntos cumplamos con la obligación de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

Por lo anterior, en el Grupo Parlamentario del PRI, manifestamos nuestro respaldo a los proyectos presentados por mis compañeros diputados: Crista Amanda Spohn Gotzel y José Antonio García García, porque como portadores de la representación popular, tenemos la responsabilidad de realizar las modificaciones necesarias a la legislación que permitan lograr la inclusión y la participación plena de las personas con discapacidad auditiva en los asuntos públicos de la Entidad.

En contexto tenemos la certeza y la seguridad que debemos marcar una diferencia, legislando eficazmente para dar respuesta a las necesidades de los habitantes de nuestra Entidad, respaldando nuestro compromiso de alcanzar los objetivos que den como resultado el desarrollo integral de la sociedad a la que pertenecemos.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Lili Urbina, tiene el uso de la palabra la diputada Alicia Mercado Moreno, adelante diputada.

DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Con la venia de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados.

Es una gran felicidad para mí, como Presidenta de la Comisión de Grupos Vulnerables poder participar en esta discusión de esta iniciativa, que sin duda alguna, celebro que se proponga la implementación de la estenografía, proyectada por este Recinto Legislativo, con el propósito de traducir a las personas en situaciones de discapacidad, los asuntos que se discuten en este Pleno, ya que la comunicación es la herramienta más importante para el ser humano en su lenguaje escrito, oral, incluida la lengua de señas mexicanas, la herramienta cada vez es más presente en todos los ámbitos.

En esta comunicación nos integra como sociedad, así las personas sordas mexiquenses y sus familias buscan un solo objetivo que la presencia y el uso de lengua de signos en todos los ámbitos deje de ser un derecho pendiente y se convierta en una realidad, tal y como lo reclama la

Federación Mundial de Sordos, siendo uno de entre muchos derechos de las personas que viven en discapacidad auditiva.

Resulta importante que en el Reglamento de esta cámara se integre en sus atribuciones y obligaciones la de insertar el lenguaje de señas Mexicana en el desarrollo de las transmisiones en vivo de los diferentes trabajos legislativos, eliminando los obstáculos a los que se enfrenta la población con discapacidad auditiva para que tengan acceso a la información legislativa que se ofrece a cada sociedad, a toda la sociedad.

Es necesario comprender que la discapacidad emana de una **reacción** respecto a las características que puede presentar cualquier persona ya sea por el surgimiento o desarrollo de una deficiencia o una limitación, mismas que pueden impedir un desarrollo social pleno, obstruyendo la participación, integración, inclusión y configurando barreras sociales que no permiten garantizar una igualdad de condiciones y que inclusive en algunas ocasiones estas circunstancias pueden posibilitar el desarrollo de diversos actos de discriminación que vulneran de manera inmediata o de manera continua la dignidad de cualquier persona.

De este modo, sólo me resta señalar que la implementación de la estenografía proyectada debe de ser regulada a través del Reglamento de este Poder Legislativo, pues esta medida es considerada una acción afirmativa en pro de las personas en situación discapacidad, tal como lo propone la compañera diputada Crista.

Para concluir mi participación debo destacar que la discapacidad no es una enfermedad, es una situación que puede desaparecer si eliminamos las barreras del entorno y que esté en nuestras manos, en nuestro papel de legisladores poder brindar las herramientas que creen la inclusión de las personas que día a día vivimos la discapacidad.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Alicia Mercado por su participación, también le damos la bienvenida al diputado Anuar Azar, bienvenido el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Habiendo agotados el turno de oradores, la Presidencia pregunta a las diputadas y a los diputados si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, adicionando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva expresarlo.

Adelante por favor.

(Votación nominal)

DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. ...Anais Miriam Burgos a favor de las dos iniciativas de mi compañero José Antonio, de mi compañera Crista y quiero hacer una reserva en lo particular por favor.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. El dictamen y el proyecto de decreto ha sido aprobado por unanimidad de votos en lo general.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que ha sido, ha habido una solicitud para discusión en lo particular, le damos el uso de la palabra a la diputada Anaís Miriam Burgos Hernández.

Adelante diputada.

DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. Sí, bueno primero agradecer que incluyan al Comité de Comunicación Social, hicimos una opinión técnica sobre el planteamiento de mis compañeros diputados o de nuestros compañeros diputados y lo que se está planteando o la opinión que dio la Dirección de Comunicación Social y el Comité de Comunicación es que las personas que tendrán que hacer el lenguaje de señas tienen que ser perfectamente capacitados, entonces,

tenemos que llevar al personal de la Cámara de Diputados a capacitarse para que podamos verter toda la información de la manera adecuada; pero también esto genera gasto financiero.

Entonces, la propuesta que nosotros o la opinión que dimos es por supuesto que se apruebe; pero que se apruebe sólo en este momento para las sesiones de Pleno y en un segundo momento iremos avanzando tanto en comisiones y todas las actividades que se realizan en el Recinto del Poder Legislativo.

Asimismo, también para que se pueda planificar en el siguiente ejercicio fiscal, eso es la observación que hicimos desde el Comité de Comunicación Social, espero lo tomen a bien y podamos avanzar en ese sentido.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias diputada Anaís Miriam Burgos Hernández.

Vamos a someter a consideración lo propuesto por la diputada Anaís Miriam Burgos Hernández y si me permiten vamos nuevamente con la votación para votar este punto.

Adelante por favor si nos ayudan con la votación.

(Votación nominal)

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se tiene por aprobada la propuesta de la diputada Anaís Miriam Burgos Hernández y se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, se haga lo conducente para que se adecue la propuesta correspondiente.

Se solicita a la Secretaría también haga llegar ya el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Los asuntos del orden del día han sido concluidos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Para la Atención de Grupos Vulnerables y el Comité de Comunicación Social, siendo las catorce horas con treinta y un minutos del día viernes veintinueve de noviembre del año dos mil diecinueve y se pide a los integrantes de las Comisiones Legislativas y del Comité, permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchísimas gracias compañeras y compañeros a todos ustedes por su presencia y excelente fin de semana, muchas gracias.